



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.  
Secretaría General

Fecha: 22-05-2014 02:28 PM  
Folios: 1  
Medio: MENSAJERIA EXTERNA  
Destino: ALCALDIAS LOCALES  
Copias: DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL  
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

Por favor al contestar cite este N°  
Rad: 2-2014-20262  
Anexos:

## CIRCULAR N°. 017

**Para:** ALCALDES LOCALES.

**De:** OFICINA ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – ACDTIC

**Asunto:** POSTULACIÓN NUEVAS ZONAS WI-FI PÚBLICO EN LOCALIDADES.

La Alta Consejería Distrital de TIC en su Proyecto de Inversión 766, Proyecto Prioritario 242 denominado **TIC para el desarrollo de un Gobierno Digital, una Ciudad Inteligente y una Sociedad del Conocimiento y del Emprendimiento**, cumplió la meta de formular e implementar un plan de apropiación y masificación social de las TIC a través de la prestación del servicio de **Wi-Fi-Público** en cincuenta (50) zonas públicas de Bogotá D.C.,.

De conformidad con la aceptación, uso y apropiación que han tenido en estas zonas por parte de la comunidad, la Alta Consejería Distrital de TIC tiene proyectado para este año brindar una mayor cobertura en aquellas zonas que aún no disponen del servicio de Internet básico gratuito "**Wi-Fi-Público**" y contribuir así con la disminución de la brecha digital y el acceso a la información y del conocimiento, para lo cual hacemos extensiva la invitación para que sean postuladas aquellas zonas que cumplan con las siguientes características:

**Técnicas:** Que se encuentre en la zona alguna entidad Distrital como punto que suministre la energía y las condiciones de seguridad y acceso para el equipamiento, presente un tráfico peatonal flotante considerable o de recreación, esté rodeada preferiblemente de colegios, bibliotecas, centros culturales y/o de atención Distrital, entre otras.

**Seguridad:** Que se disponga de vigilancia en la zona con la autoridad de Policía de la Localidad para garantizar las condiciones de seguridad, tanto para los equipos (antena) que irradian la señal, como para las personas que pretendan conectarse a través de cualquier dispositivo.

**Social:** La zona debe generar un impacto en la comunidad mediante el uso agregado, como son eventos culturales, revitalización de la zona, percepción de seguridad, participación comunitaria, entre otras que permitan su embellecimiento, la promoción del comercio y el mantenimiento de condiciones de aseo y limpieza que incentiven la visita a la Zona.

Las zonas postuladas en el formato por cada localidad serán factor de viabilidad técnica de acuerdo con el uso que dinamice el acceso básico de la comunidad a Internet, contribuya a

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



N°(0238444/ N°GP0247  
2211600-FT-020 Versión 03

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

la revitalización del entorno urbano, promueva la apropiación de las TIC y cultural del espacio público y la participación comunitaria, entre otras.

Es importante en el orden de ideas expuesto, que la Alcaldía Local a su cargo postule hasta tres (3) zonas que generen impacto social en su territorio, a más tardar el 30 de mayo de 2014; estas zonas serán analizadas por el comité de la Alta Consejería Distrital de TIC y de acuerdo con la prefactibilidad técnica le será informado(a) cual(es) es viable para instalar el servicio de Internet básico "WIFI-PÚBLICO".

Nombre de la Zona	Ubicación	Entidad Distrital que proveerá la Energía	Dispone de seguridad presencia Policial	Alto Tráfico peatonal o comunitaria	Alto tráfico, diversas actividades culturales, tecnológicas, sociales. Entre otras	Area aproximada m2	Rodeada de
EJ: Plaza de Bolívar	Entre Calles 11 y 12, carrera 7 y 8.	Alcaldia Mayor, Cl 11 # 8-17	SI			200 M2	Colegio San Bartolome, Congreso, Palacio Justicia,

Cordial saludo,

**LUCY DIVANELLY MUÑOZ RODRIGUEZ**  
Alta Consejera Distrital de TIC (E)

C.C: Dra. Susana Muhamad – Secretaria General  
Dr Hugo Zárrate Osorio – Secretario de Gobierno  
Dr. Milton Reginfo – Subsecretario de Asuntos Locales  
Dr. Reinaldo Contreras Diago – Director apoyo Localidades

Proyecto: Gustavo Nieto Zúñiga *GNZ*  
Reviso: Lucy Divanelly Muñoz Rodríguez

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



2211600-FT-020 Versión 03

**BOGOTÁ**  
HUMANANA